



TETĀ VIRU
MOHENDĀPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



NOTA N.º 03 /2022/DG/SG/DPP

Asunción, 26 de Enero de 2.022.-

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E., en el marco del Decreto N° 4.780/2021 “Anexo A” Art.: 274° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 2.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP 2021)**, según formato establecido por el MH”.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones señaladas adjuntamos a la presente el Balance Anual de Gestión Pública - Informe cualitativo y cuantitativo de actividades realizadas en el Ejercicio Fiscal 2021, Formulario de informe de Control y Evaluación Resumido – Ejercicio 2021 (Prieva 012).-

Se remite a la **Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (MH)**, vía correo electrónico dgp@hacienda.gov.py, 01 (un) ejemplar firmado y escaneado, del **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP 2021)** de la **DINACOPA**.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.-



Lic. Juan Manuel Fernández Velázquez
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

A su Excelencia:
Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ
Ministro – Secretario Ejecutivo
Ministerio de Hacienda
E. S. D.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

AÑO 2021





ÍNDICE

Contenido

Contenido	2
SIGLAS.....	3
PRESENTACION.....	4
I INTERVENCION DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	10
➤ Asistencia.....	10
➤ Campos Experimentales.....	10
➤ Inversiones.....	11
ANEXO I	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	13
ANEXO II.....	124
Asistencia Monetaria.....	14
ANEXO III.....	15
➤ Recursos Humanos.....	15
ANEXO IV.....	16
➤ Informaciones de Genero.....	16
ANEXO V.....	17
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID-19.....	17
CONTACTOS.....	18





SIGLAS

BNF: Banco Nacional de Fomento.

DINACOPA: Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

FMCS: Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias.

OEE: Organismos y Entes del Estado.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

UPAEP: Unión Postal de las América, España y Portugal.

UPU: Unión Postal Universal.

SPU: Servicio Postal Universal.

IFS: International Financial System.

MDS: Ministerio de Desarrollo Social.

SEN: Secretaría de Emergencia Nacional.

USF: Unidad de la Salud de las Familias.





PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa), creada en virtud de la Ley 4016/2010, Art.1, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, se rige por la normativa de los servicios postales a nivel internacional aceptados por la Unión Postal Universal (UPU) y demás instrumentos internacionales vigentes que rigen la materia, así como las disposiciones de la mencionada Ley, y las resoluciones emanadas de la DINACOPA. Según lo establecido en el Art. 3, de la Ley 4016/2010, tiene como Fines, la prestación de los Servicios Postales establecidos en el ámbito de la mencionada Ley y se constituye en operador designado para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2595/05, que aprueba el Convenio Postal Universal y el Reglamento General de la Unión Postal Universal.

La Dinacopa en el periodo 2021 se ha fijado metas establecidas en su Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2023), alineados al Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y en esa línea, se destacan logros que ha cumplido en su rol social entre los que sobresalen los siguientes:

En el área de los Servicios Postales Financieros con un trabajo articulado con diferentes dependencias, se continuó con los Servicios Postales de Pagos prestados al Instituto de Previsión Social (IPS), para el pago a jubilados y pensionados en la modalidad de pago a domicilio y en localidades. Los pagos a domicilio se desarrollaron en toda la capital y en el departamento Central, y los pagos en localidades fueron realizados en las ciudades de San Antonio, Guarambaré (Departamento Central), Zevallos Cué (Asunción), Puerto Casado (Departamento de Alto Paraguay) y Benjamín Aceval (Departamento de Pte. Hayes). Podemos resaltar que en plena pandemia COVID-19 en nuestro país se siguen tomando las extremas medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno a través del Ministerio de Salud, los trabajos de pagos a domicilio, no registraron ningún atraso, es decir, cobraron los jubilados y pensionados del IPS en tiempo y forma, gracias a un plan establecido de organización coordinado por la Dirección General y los encargados de los operativos. Además, mediante un convenio interinstitucional con el IPS, la institución ha continuado según el periodo de extensión la operativa de recepción del Censo Nacional de Jubilados del IPS, utilizando la mayoría de las sucursales de la Dinacopa ubicadas en todo el país.

También se destaca el Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) para servicios postales de pagos, de los subsidios de Tekopora, en varias localidades del país de la región oriental y la occidental. Igualmente, con la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).

Los servicios postales de entrega, de tarjetas de débito del Banco Nacional de Fomento BNF en la casa Central y en varias sucursales de todo el país, han tenido un resultado óptimo y de altísimo porcentaje de cumplimiento. Cabe resaltar, que en plena pandemia la institución implementó todas las medidas sanitarias exigidas por el Ministerio de Salud, con un trabajo organizado en todas las oficinas del área administrativa y operativa de la institución, con una excelente predisposición de los recursos humanos disponibles.

Se debe destacar que por medio de la DINACOPA, el Paraguay ha logrado ser electo, para conformar el Consejo de Administración (CA) de la UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU). Así mismo, con las Organizaciones Internacionales UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) y UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), se han logrado importantes acuerdos para regularizar los compromisos relacionados a cuotas contributivas y otros, pendientes desde hace varios años con estos organismos.

Finalmente, cabe resaltar que, a inicios del año 2021 fueron habilitándose los servicios postales internacionales que estuvieron paralizados a nivel mundial, por la suspensión de los servicios de las compañías aéreas, y el cierre de fronteras de los países, lo que repercutió en una disminución significativa en los ingresos institucionales.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay, conforme a lo establecido en la Ley 4016/10 en el Art.6° Objetivos, y en el Art. 7° Funciones, vincula su acción en los ejes: “**Garantizar Igualdad de Oportunidades en un Mundo Globalizado del PND Paraguay 2030**”.

Tiene como fin la prestación de los Servicios Postales, para asegurar la accesibilidad a la comunicación y la información a todos los ciudadanos, según lo dispuesto en la Ley 4016/10, que incluye el Servicio Postal Universal (SPU) que según lo establecido en el Art. 1 de la Ley 2595/05, establece que “ para reforzar el concepto de unicidad del territorio postal de la UNION, los países miembros procurarán que todos los usuarios/clientes, gocen del derecho a un servicio postal universal que corresponda a una oferta de servicios postales básicos de calidad prestados en forma permanente en todos los puntos de su territorio a precios accesibles”.

Misión: Somos una institución, que ofrece servicios postales con cobertura nacional e internacional, orientada a la satisfacción de los clientes. Facilitamos la inclusión social y contribuimos a la difusión cultural a través de la filatelia.

Visión: Ser una institución líder en el sector postal con innovación y desarrollo, orientada a la excelencia del servicio garantizando la satisfacción del cliente.

Objetivos: La prestación de los servicios postales de origen nacional e internacional incluidos los del ámbito del Servicio Postal Universal; los demás servicios y productos creados y a crearse ofrecidos por la Dinacopa; así como la emisión y promoción de los sellos postales, tendientes a la satisfacción de las necesidades de los clientes.





II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Observación: En los aspectos administrativos y financieros, como así también de producción.

Actividad	Ejecución Financiera 2021		
	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
Gestión Administrativa y Financiera.	57.528.882.712	45.812.721.709	79,63

Actividad	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2021	
					Acumulado	Relativo %
Servicios Postales a nivel Nacional e Internacional	Producto	Servicios	3.881.136	La prestación de los servicios postales de origen nacional e internacional.	1.400.988	36,10

Actividad	Ejecución Financiera 2021		
	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
Servicios Postales a nivel Nacional e Internacional	17.831.873.935	7.485.027.074	41,98

Se ha alcanzado un 36,10% de cumplimiento sobre la Meta, para los servicios postales a nivel nacional e internacional. La pandemia a nivel mundial por el COVID19, ha afectado significativamente a los servicios postales, principalmente por la suspensión del servicio postal internacional.

Por medio de acuerdos y compromisos con la UPU y la UPAEP, se ha regularizado los compromisos relacionadas a cuotas contributivas y otros, pendientes desde hace varios años con estos organismos, por medio de mecanismos establecidos y aprobados en los convenios internacionales que rigen a estas organizaciones de la cual el Paraguay, es miembro por medio de la DINACOPA.

La Dirección General con el acompañamiento de los gremios sindicales de la institución, ha logrado el apoyo del Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Hacienda, para el cambio de fuente de financiamiento a FF10 del importe correspondiente al OG 191 Subsidio para la Salud, para la cobertura de lo correspondiente a más de seis meses, lo que ha repercutido a favor de los funcionarios de la institución.





Aún con todas las implicancias que significó la afectación de la PANDEMIA DEL COVID19, en el año 2021, la DINACOPA, ha logrado mantener un nivel de cumplimiento de sus obligaciones con los proveedores, llegando a acuerdos y consideraciones por los retrasos en materia de pagos.

En el área de los Servicios Financieros

Servicios de Pagos: Convenio de Cooperación institucional con el Instituto de Previsión Social IPS para el pago a jubilados y pensionados en su modalidad a domicilio alcanzando a 1.800 jubilados aproximadamente. Contrato de Cooperación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social MDS para el pago de subsidio con una cobertura en todo el territorio del país llegando a 15.000 beneficiarios del programa TEKOPORA en forma bimestral y programa TENONDERA 500 beneficiarios aproximadamente.

Servicios Bancarios: El servicio prestado al Banco Nacional de Fomento continúa mediante la renovación del Contrato con dicha entidad, para los servicios de correspondencia, malotes, encomiendas y principalmente de ensobrado, clasificación y entrega de tarjetas de débito y crédito de sus usuarios en todo el país. En este servicio es importante el rol social que ocupa la Dinacopa, teniendo en cuenta que se realizan las entregas de tarjetas de programas sociales como ser: Tekopora del Ministerio de Desarrollo Social y de Adultos Mayores del Ministerio de Hacienda, en donde gracias a la capacidad de organización del Correo Paraguayo se realizan Jornadas masivas de entregas en todo el país y a domicilio. Servicio de Cobranzas (AQUÍ PAGO): Con más de 40 sucursales en todo el país se presta servicios de pagos con la empresa PRONET SA. Servicios de Remesas de Dinero: El servicio de Correo giros, si bien también fue afectado por el impacto de la pandemia, continuó funcionando con normalidad para las remesas de dinero de nuestro país con España y Uruguay, a través del sistema IFS de la UPU,

En el área de la Tecnología: A través de una planificación conjunta con la Dirección de Tecnología, Dirección de Servicios Financieros y Dirección Comercial se elaboro un plan de tareas vinculadas al soporte tecnológico del programa de pagos realizados con el Instituto de Previsión Social IPS y los subsidios entregados por el Ministerio de Desarrollo Social MDS. Se procedió a desarrollar reuniones con el IPS y el MDS de modo a presentar el sistema de pagos de la Dinacopa desarrollada por la Dirección de Tecnología. Se incorporo servidores locales de modo a tener cobertura en los lugares donde no hay señal y el uso de baterías móviles conectados a la batería de un vehículo con capacidad para cuatro equipos informáticos.

En el área de la Filatelia: Se han realizado las siguientes emisiones; 100 años de la Sociedad Científica del Paraguay, Homenaje a compatriotas en vida María Elena Sachero Actriz, 125 Años del Colegio Monseñor Lasagna, 60 años del Banco Nacional de Fomento BNF, El Terere patrimonio inmaterial de la humanidad, 50 Años del Ballet Clásico, América UPAEP Turismo, 100 años del Sportivo Luqueño, Pinturas Ecológicas Guaraní El Jagureté, Artistas del Paraguay Félix Roberto Galeano MANECO, 136 Aniversario Pintor Mtro. Modesto Delgado Roa, 30 Aniversario de la firma del Tratado del MERCOSUR en Asunción, 150 Aniversario del Supremo Consejo Grado 33 RR AA para la República del Paraguay, Navidad 2021.

En el área de los Servicios Especiales y Corporativos: El total de piezas manipuladas 723.007 (Setecientos veintitrés mil siete), representando un ingreso de Gs 5.905.893.984 (Guaraníes de cinco mil millones novecientos cinco millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro). Resumen por servicios: EMS Internacional, piezas manipuladas 3.097, Ingreso Gs 1.037.260.000. Paquetería y Encomienda Nacional SEPEN, Piezas manipuladas 24.846, Ingreso Gs 2.361.098.304. Piezas manipuladas 193.372, Ingreso Gs 1.110.866.280. Clientes Corporativos. Piezas manipuladas 501.009. Ingreso Gs 1.340.510.000. Paquetería Express 683, Ingreso Gs 56.159.400.

En el área de la Gestión Operativa: La gestión ante la ADUANA con relación al proceso de verificación y liberación de despachos postales de importación. Cobertura de transporte en varios puntos del país con móviles propios y tercerizados. Estandarización de los registros y movimientos estadísticos a través del programa Macro de Excel. Carga obligatoria de todos los envíos de pequeños paquetes, muestras y encomiendas en el sistema de CDS. Transmisión anticipada de la declaración de aduana CN22/CN 23.





Transferencia y seguimiento de los envíos en la red informática encomendada Postal internacional, se realizan la carga de los procesos operativos en una macro en excel para realizar las transferencia y seguimiento de los envíos en la red informática. Rezonificación total de zonas en el área de Asunción. Cooperación en los pagos de subsidios del MDS realizados en todo el país a través de nuestras agencias y sucursales.

En el área de la Gestión Comercial: Se destacan importantes convenios interinstitucionales logrados; All Ways Medical, Ande, Banco Nacional de Fomento BNF, CONACYT, ERSSAN, Cámara de Diputados, Instituto de Previsión Social IPS, KARMAR, MAG, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, MSP y BS, Secretaria Nacional de Deportes, SEDECO, Secretaria de la Cultura, La Educación Integral, Embajada de Italia, Shiroswa Company, Cámara de Senadores, Caja de Jubilaciones Municipales, Caja de Jubilados de la ANDE, Caja Bancaria, SENA VE, Ministerio de Trabajo.

En el área de la Gestión de Recursos Humanos: Se lanzó cursos de capacitación a disposición de todos los funcionarios. Los cursos son promovidos por la SNPP. El apoyo permanente al personal de la institución para asignarles las funciones de acuerdo al perfil, para un mayor rendimiento y producción. Estricto cumplimiento de la Ley N° 1626 de la Función Pública en cuanto a la edad requerida para acogerse a los beneficios de la jubilación obligatoria y ordinaria. Trámites ante la Secretaría de la Función Pública para comunicar Finiquitos de Sumarios Administrativos. Remisión en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda de las Altas y Bajas de Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados, entre otros informes, dando cumplimiento a todas las Normas y Leyes establecidas.

En el área de MECIP: Se procedió a la socialización de los distintos Comités de Código de Ética, Buen Gobierno y Políticas de Comunicación vía Zoom a nivel país, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Normativa de requisitos mínimos 2015. En otro orden esta Coordinación ha solicitado colocar un buzón de quejas y sugerencias digital en el banner de MECIP.

En el área de Comunicación institucional (Asesoría de Comunicación): A través de su página oficial del Correo Paraguayo aumentaron las visitas de 142.200 a 182.353 y por las redes sociales como Facebook, pasó de 19.042 seguidores al número de 23.339. En el Twitter la cuenta oficial de la entidad postal, tuvo un alcance mensual de 16.000 personas que se están informando a través de este medio. También es utilizado el Instagram para divulgar las diferentes acciones y una carga en forma mensual de 60 materiales con contenidos institucionales en la página oficial y este número equivale a 03 informaciones por día y 15 en forma semanal. Antes del 05 de cada mes, además, se brinda un recuento informativo al director general y al que tiene acceso todos los integrantes de la familia postal.

En el área de Transparencia y Anticorrupción: Estrategias, acciones y medidas que permitieron la prevención de eventos de corrupción. Seguimientos a los expedientes en proceso de Sumario Administrativo, Denuncia penal y proceso abierto. Actualización constante de las documentaciones e informes requeridos por la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC).

En el área de Auditoría interna: La inclusión y gestión del Sistema de Auditoría General del Poder Ejecutivo SIAGPE, un total de 32 informes de auditoría se encuentran registrados en el sistema con sus respectivas observaciones, descargos, documentos respaldatorios que forman parte de las evidencias. Mayor control en los Valores Postales. Adopción progresiva de las Normas de Requerimientos Mínimos. Seguimiento y evaluación, de los informes de avances del Plan Estratégico Institucional (PEI 2021), de todas las dependencias de la Institución.



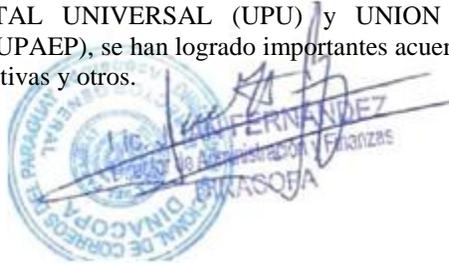


En el área de Planificación y Proyectos: El Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2023 se encuentra actualizado. Se informó a la Auditoría Interna acerca de los avances del PEI de cada dependencia, de manera a que puedan realizar el seguimiento y evaluación. La carga de datos estadísticos conforme al Plan Operativo Institucional POI, se realiza de forma mensual. Se implementó un sistema interno actualizado de recepción de datos estadísticos a través del uso de aplicaciones para la carga de las estadísticas mensuales de todos los servicios postales de la Dinacopa. Se actualizó los Manuales de Funciones de varias áreas de la Institución, utilizando el formato MECIP. Así mismo, fueron actualizados y elaborados los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Financiero en su capítulo pagos de subsidios y a jubilados.

En el área de la Asesoría de Seguridad Postal: La UPAEP renueva a la Dinacopa, la certificación plata de Seguridad Postal por el periodo de tres años. Tareas en forma conjunta con las instituciones encargadas de la prevención de tráfico por vía del servicio postal de estupefacientes prohibidos, mercadería de contrabando y objetos pirateados. Se consiguió minimizar los reclamos recibidos por el sistema GCSS (online correo a correo) y en forma física. Continua con el protocolo sanitario con todas las medidas de acción emanadas por el MSPBS y la OMS, convenio de cooperación interinstitucional entre la Dinacopa y la SENAD.

En el área de la Asesoría de Relaciones Internacionales: Participación al 27° Congreso de la UPU realizado en Costa de Marfil desde el lunes 09 hasta el 27 de agosto de 2021. Al 24° Congreso de la UPAEP realizado en Curazao, desde el 18 hasta el 22 de octubre de 2021. Además fue presentado a la UPU un proyecto al Fondo de Mejoramiento para la Calidad de Servicios FMCS, aprobado y actualmente en proceso de adquisición. Reunión del MERCOSUR, Consejo Consultivo y Ejecutivo de la UPAEP, Sistema de votaciones de la UPAEP, Sesión extraordinaria y ordinaria del Consejo de Administración UPU.

El Paraguay por medio de la DINACOPA, ha logrado ser electo para conformar el Consejo de Administración (CA) de la UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU). Así mismo, con las Organizaciones Internacionales UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) y UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), se han logrado importantes acuerdos para regularizar los compromisos relacionados a cuotas contributivas y otros.





II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Asistencia: N/A

Asistencia						
Tipo de Asistencia realizada	Departamento	Distrito	Beneficiarios			
			Tipo de Beneficiarios *	M	F	Total
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
Total						-

* Productores, empresarios, estudiantes, semilleros, etc

➤ Campos Experimentales: N/A

Campos Experimentales				
Departamento	Distrito	Cantidad de Campo Experimental	Descripción del tipo de Investigación realizada	Cantidad de Investigación
Total		0		0

OBS.: Se puede adecuar el cuadro o desplegar las celdas según necesidad





➤ **Inversiones**

La Dinacopa no ha ejecutado ninguna inversión en el Objeto de Gasto 500 Inversión Física periodo 2021.

Inversión en Equipamientos e Infraestructura						
OG	Descripción	Año de adjudicación	Monto total en guaraníes	Monto pagado en guaraníes	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisición realizada
540	Adquisición de equipos de informática para la Dinacopa	2021	207.335.890	207.335.890	0	ID. 1-385580
540	Adquisición de acondicionadores de aires	2021	14.700.000	14.700.000	0	ID. 2-390640

Observación: Estas adquisiciones fueron honradas durante el año y no poseen registros, como compromiso pendiente de pagos del ejercicio 2021.-





ANEXO II

➤ **Asistencia Monetaria (Transferencia)**

La Dinacopa no ha ejecutado ninguna asistencia monetaria en el Objeto de Gasto 800 Transferencias periodo 2021.





ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total, Recursos Humanos Activos ^(a+b)	473	461	934
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	446	432	878
Recursos Humanos Contratados ^(b)	27	29	56
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	55	100	155
Personal en Cargos Gerenciales (a partir de Jefe de Departamento)	75	77	152
Recursos Humanos Comisionados a otras instituciones	16	18	34





ANEXO IV

➤ Informaciones de Genero

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Genero			
Cantidad de funcionarios/as	En guaraníes		
	Total, Ejecutado por la Entidad	Ejecución destina a Genero	% Participación del gasto en genero con respecto al total Ejecutado por la Entidad
0	0	0	0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Genero			
<p>La DINACOPA acata todas las leyes de lactancia, concediendo los permisos correspondientes a las funcionarias, en situación de pre y pos embarazo.</p> <p>En cuanto a la promoción del Género, nuestra Institución cuenta con 152 funcionarios ocupando Cargos Gerenciales, donde el 49,34% son Mujeres y el 50,66% son Hombres.</p> <p>También es importante resaltar, que según nuestros registros, del total de 934 funcionarios de la Institución, el 50,64% son del sexo femenino y el 49,36% son del sexo masculino.</p> <p>Finalmente, el tema género es un tema transversal a todas las áreas de la Institución, sin embargo, no posee un presupuesto diferenciado.</p>			





ANEXO V

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID-19**

Las actividades relacionadas a los servicios postales a nivel nacional e internacional, fueron afectadas notablemente por la pandemia por COVID-19, ocasionando una disminución de la demanda de los servicios. Así también, los envíos y las entregas, fueron afectados por la paralización de los servicios logísticos marítimos y aéreos.

Teniendo en cuenta que recién en los primeros meses del año empezó a reactivarse la actividad postal a nivel internacional, debido a la pandemia por COVID-19, es importante resaltar que la Institución siguió trabajando con el objetivo de mantener y reactivar los servicios postales que presta a la ciudadanía.

Por otro lado, también resaltamos las acciones realizadas a fin de mitigar los efectos de la pandemia, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Proveer de mecanismos para lavado de manos o higienización (bachas en cada entrada, jabones líquidos, papel, etc.), al ingreso/salida del local institucional, tanto para funcionarios y para aquellas personas que acudan a la institución, manteniendo el distanciamiento físico;
- b) Exigir el uso obligatorio de mascarilla dentro de la Institución y de las oficinas;
- c) Difundir los servicios disponibles a través de las Plataformas Digitales y las Redes Sociales;
- d) Prohibir la concurrencia de menores de edad, adultos mayores de 65 años y personas en estado de vulnerabilidad (enfermedades de base);
- e) Realizar los trabajos de limpieza y desinfección en áreas de uso común, oficinas y otras dependencias de forma periódica;
- f) Evitar la aglomeración de personas dentro y fuera de la institución manteniendo la distancia recomendada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.;
- g) Mantener la cantidad necesaria o mínima de funcionarios para asegurar los servicios institucionales;
- h) Se han expedido constancias de trabajo, en casos de funcionarios que han realizado trabajos fuera del horario establecido y de circulación para asistir a la Institución durante la cuarentena total;
- i) Se ha establecido equipos de trabajo presencial por dependencias, mediante remisión del cronograma de asistencia semanal por parte de los superiores jerárquicos, a las áreas de Recursos Humanos;
- j) Exonerar la asistencia a los funcionarios que se encuentran dentro de los grupos vulnerables;
- k) Recepción de reposos, informes médicos y aislamiento por medio del correo Institucional de Recursos Humanos;
- l) Se han realizado capacitaciones en modalidad virtual en conjunto con la Fundación Buen Gobierno, de manera a seguir capacitando y optimizando a los funcionarios en los ámbitos laborales y personales;





Contactos:

- ✓ Lic. Fernando Jorge Riveros Ramos; Director de Planificación y Proyectos
Tel. (021) 498-112/6
Cel. (0981) 777-136
e-mail: planificacionyproyectos@correoparaguay.gov.py
friveros@correoparaguay.gov.py

- ✓ Lic. Juan Manuel Fernández Velázquez; Director de Administración y Finanzas
Tel. (021) 498-112/6
Cel. (0981) 444-574
e-mail: jfernandez@correoparaguay.gov.py





RESOLUCION N° 05 /2022/DG/SG/DRH

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).-

Asunción, 07 de Enero de 2022.-

VISTO: La Nota N°928/DG/SG, de fecha 16 de diciembre de 2021, presentada por el Director General, a través de la cual solicita autorización para usufructuar sus vacaciones del 17 al 31 de enero de 2022; y la designación del Señor Juan Manuel Fernández Velázquez, como Encargado de Despacho mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 32 de fecha 15 de agosto de 2018, por la cual se nombra al Señor **LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN**, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA),

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA), establece en su Art. 10, Atribuciones y Deberes del Director General, inc. J, expresa: Definir y ejecutar la política de Recursos Humanos de la DINACOPA, proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, aplicar sanciones de primer grado, solicitar la instrucción de Sumario Administrativo, emitir reglamentos internos, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional,

Que, la Resolución N°772 de fecha 22 de diciembre de 2021, "Por la cual se autoriza el usufructo de vacaciones al Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), y se designa Encargado de Despacho", según Art. 2°- Designar al señor Juan Manuel Fernández Velázquez, como encargado de despacho de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, mientras dure la ausencia del titular.

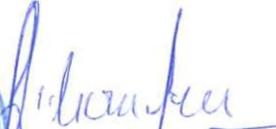
POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

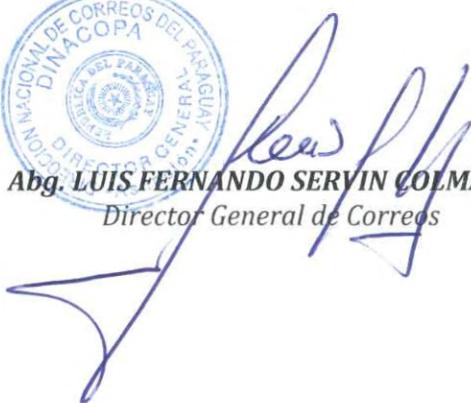
EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°. - **DESIGNAR** al Abg. **JUAN MANUEL FERNANDEZ VELAZQUEZ**, con C.I.C. N° **794.162**, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), desde el lunes 17 hasta el lunes 31 de enero del año 2022, con la suficiente autorización para firmar documentos, gestionar y dar impulso a trámites administrativos relacionados al cargo.

Art.2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Sra. LILIAN ROSSMARY LEON PAREDES
Secretario General


Abg. LUIS FERNANDO SERVIN COLMAN
Director General de Correos